



R.M. 12/2025-2026

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La invitación realizada por el Presidente del Concejo Municipal de Tarija, señor Fernando Castellanos Echazu, para asistir y participar de la Sesión de Honor en conmemoración de los "451 años de Fundación de la Villa San Bernardo de la Frontera Tarixu", actual ciudad de Tarija, a realizarse el día sábado 5 de julio del año en curso a horas 11:00, en instalaciones del Patio del Cabildo. Asimismo, ha sido invitado por la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Tarija, para participar de un espacio de diálogo sobre ejes de Seguridad Ciudadana y Economía Sostenible.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra aprobado por Ley Municipal Autonómica N° 012, de 10 de abril de 2014, en su Artículo 30 establece como funciones de la Directiva; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y demás disposiciones legales en vigencia, el presente Reglamento y las decisiones del Pleno; b) Supervisar la administración del Concejo Municipal; h) Emitir y aprobar Resoluciones de Directiva en temas relativos a la administración y funcionamiento del Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal N° 268/2016-2017 del 19 de Abril del 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el Concejal Municipal PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda mediante CITE: R.C.T. OF. INT. N° 48/2025 - 2026 de fecha 23 de junio del presente año, solicita en Sesión Ordinaria N° 22/2025-2026 de fecha 24 de junio de 2025, la declaratoria en Comisión los días 3, 4 y 5 de julio del presente año, para asistir y participar de la Sesión de Honor en conmemoración de los "451 años de Fundación de la Villa San Bernardo de la Frontera Tarixu", actual ciudad de Tarija, a realizarse el día sábado 5 de julio del año en curso a horas 11:00, en instalaciones del Patio del Cabildo y posteriormente participar de un espacio de diálogo sobre ejes de Seguridad Ciudadana y Economía Sostenible.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primerá. - Declarar en comisión oficial al Concejal Municipal PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda los días 3, 4 y 5 de julio para asistir a los Actos Protocolares en homenaje a los 451 años de la fundación de la ciudad de Tarija.



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100
esquina Chuquisaca



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



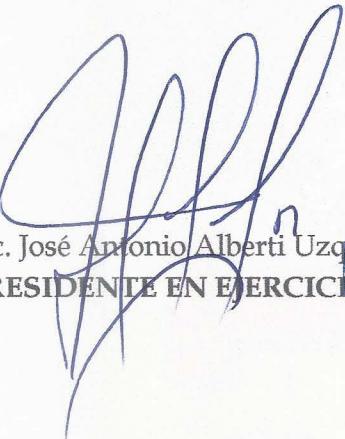
Segunda.- Instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a registrar en Recursos Humanos la comisión aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.

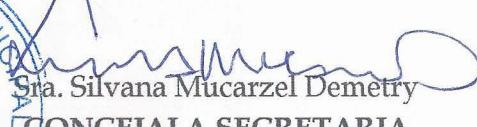
Tercera. – El Concejal Municipal PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda, realizará el viaje en comisión a la Ciudad de Tarija; por lo que, el Concejo Municipal deberá proveer pasajes y viáticos para el efecto conforme a normativa vigente.

Cuarta. - El Servidor Público Municipal a su retorno deberá presentar el informe correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de junio de 2025


PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda
PRESIDENTE EN EJERCICIO


Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA



